

I

RESOLUCION No. IG-RL-83-

1992

DR. EMILIO ROMERO PARDECCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

**C O N S I D E R A N D O :**

QUE el 19 de Octubre de 1.983, se ha otorgado ante el Notario Público Quinto del cantón Guayaquil Doctor Miguel Vernaza Requena, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CONSTRUCTORA ERE C. LTDA.";

QUE los señores Arquitecto Vicente Estrada Velásquez e Ingeniero Civil Carlos Repetto Carrillo, en sus respectivas calidades de Presidente Ejecutivo y Gerente General de la indicada compañías, con el patrocinio de la Abogada Natacha García Ozaeta, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado cuatro copias certificadas de las mismas;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. 83-768-DIA del 12 de Noviembre de 1.983;

QUE el Departamento Jurídico mediante memorando No. SC-DL-LTDA-83-528 del 13 de Diciembre de 1.983, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el aumento de capital de "CONSTRUCTORA ERE C. LTDA." por QUINIENTOS MIL SUQUES, dividido en cincuenta participaciones de diez mil suques cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura, con las siguientes modificaciones: En el Artículo Quinto, después de "El plazo de duración" suprimase "de la presente escritura"; asimismo, después de "desde la fecha de inscripción" agregar "de la escritura de constitución". En el Artículo Noveno, después de "setenta i cinco por ciento del capital social" suprimase "pagado".

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

017

Foja 2 de 2

... /  
Ref.: Resol. No. IG-PL-11-1992  
Cia.: CONSTRUCCIONES SAS C. LTDA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario 154 del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación, con la modificación constante en el Artículo Primero.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario 154 del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 2 de Abril de 1982, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

DIC 20 1992

Dr. Emilio Romero Sarducci  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

SdeM / cdec.  
IL: FHM.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 1 a 5, número 1 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 23 del Repertorio.-Guayaquil, Enero dos de mil novecientos ochenta y cuatro.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER

TIFICO:Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a fojas  
5.686 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.982, al margen  
de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Enero dos de mil novecien-  
tos ochenta y cuatro .-El Registrador Mercantil .-



*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

*[Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a stamp or signature.]*